



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día dieciocho de febrero de dos mil veinte, reunidos los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; I.Q. Fausto García Reyes, Maestro Consejero; Dr. Eliseo Hernández Martínez, Maestro; M.C. José Hernández Y Ortega, Maestro; C. Marijose Naomi Rebolledo de Hombre, Consejera Alumna; C. Amanda Mariana Vargas Flores, Representante del Programa de I.Q; C. Cindy Tamara Navarro Ramírez, Representante del Programa I. ALI; en la Sala de Juntas, de las Direcciones de la Unidad de Ingeniería y Ciencias Químicas, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 13 de febrero de 2020, publicado el 13 de febrero de 2020, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 307 y 336 del Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

Licenciatura en Ingeniería Ambiental o Ingeniería Química afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

Este H. Consejo Técnico ha decidido designar **DESIERTA** la experiencia educativa **OPERACIONES FÍSICAS UNITARIAS**, con **6 horas**, sección 1, Tipo de Contratación **I.P.P.** Horario: **lunes 14:00 – 16:00; viernes 12:00 - 16:00**; para el **periodo 2**; del programa educativo de **Ingeniería Ambiental**.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70** del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece treinta horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO  
DIRECTORA

M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA  
SECRETARIA

DR. ALEJANDRO ORTIZ VIDAL  
JEFE DE CARRERA IQ.

I.Q. FAUSTO GARCÍA REYES  
MAESTRO CONSEJERO

DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
MAESTRO

M.C. JOSÉ HERNÁNDEZ Y ORTEGA  
MAESTRO

C. MARIJOSE NAOMI REBOLLEDO DE HOMBRE  
CONSEJERA ALUMNA

C. AMANDA MARIANA VARGAS FLORES  
REPRESENTANTE DEL PROGRAMA DE I.Q.

C. CINDY TAMARA NAVARRO RAMÍREZ  
REPRESENTANTE DEL PROGRAMA I. ALI.